



Resolución Directoral

Lima, 01 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N°2023-0012871, que contiene la Nota Informativa N°D000515-2023-DEA-DIRIS LE de la Dirección Administrativa, la Nota Informativa N°D001334-2023-OPP-DIRIS LE de la Oficina de Presupuesto Público, el Oficio N°1064-2023-D-HH/MINSA del Director General del Hospital de Huaycán y, el Informe N°224 -2023-OAJ-DIRIS-LE/MINSA de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables y de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, asimismo el artículo 37° de la citada Ley, dispone: "Los Establecimientos de Salud y los Servicios Médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir con los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial sistema de saneamiento y además que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos. La Autoridad de Salud del Nivel Nacional o a quien ésta delegue, verificara periódicamente el cumplimiento de los establecido en la presente disposición";

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado con Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se crearon las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS-LE), como órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA se aprobó el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud y su modificatoria, el cual establece que en artículo 1°, las DIRIS "(...) Operan, gestionan y articulan en el ámbito de Lima Metropolitana, los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, conformando la Red Integrada de Salud, la cual incluye a los Hospitales y los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, según su ámbito de competencia (...)";

Que, mediante Resolución Ministerial N°951-2019/MINSA de fecha 09 de octubre de 2019, se aprobó la Directiva Administrativa N°276-MINSA-2019/DGAIN "Metodología para la Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", con la finalidad de contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, con oportunidad, calidad, equidad, eficiencia y efectividad; asegurando la sostenibilidad operativa y financiera de las prestaciones de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud;

Que, la indicada Directiva Administrativa establece en el numeral 6.3.1 que "las IPRESS, una vez estimada las tarifas de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios, elaboran un expediente con las tarifas propuestas de los procedimientos para solicitar su aprobación a la Autoridad Sanitaria de la red donde pertenece (DIRIS, DIRESA, GERESA)";

Que, mediante Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA de fecha 05 de noviembre de 2019, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios



de Salud", con la finalidad de contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS, para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, con Resolución Directoral N° 311-2021-DG-DA-OPMGP-OAJ-DIRIS LE//MINSA, de fecha 04 de agosto de 2021, se aprobó la "Guía Técnica para la aprobación de Tarifas de los procedimientos médicos o sanitarios del II y III Nivel de atención en el ámbito de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este", cuyo objetivo es estandarizar la documentación de los expedientes para la aprobación de las tarifas de los procedimientos médicos o sanitarios de las IPRESS Hospitalarias;

Que, en mérito de lo señalado anteriormente, el Director General del Hospital de Huaycán a través del Oficio N°1064-2023-D-HH/MINSA de fecha 30 de junio de 2023, solicitó la aprobación del "Listado de Tarifas de sesenta y ocho (68) Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios de la UPSS Diagnóstico por imágenes del Hospital de Huaycán", según propuesta adjunta;

Que, mediante Nota Informativa N°D001334-2023-OPP-DIRIS LE de fecha 13 de julio de 2023, la Oficina de Presupuesto Público, indicó que el "Listado de Tarifas de sesenta y ocho (68) Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios de la UPSS Diagnóstico por imágenes del Hospital de Huaycán", cumple con lo establecido en la metodología para la estimación de las tarifas de procedimientos médicos o sanitarios, por lo cual emite opinión favorable al indicado tarifario;

Que, mediante Informe N°224-2023-OAJ-DIRIS-LE/MINSA de fecha 26 de julio de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable el "Listado de Tarifas de sesenta y ocho (68) Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios de la UPSS Diagnóstico por imágenes del Hospital de Huaycán";

Con la visación de la Dirección Administrativa, la Oficina de Presupuesto Público y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

De conformidad con las facultades otorgadas en el literal r) del Artículo 8° del Manual de Operaciones de la Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "LISTADO DE TARIFAS DE SESENTA Y OCHO (68) PROCEDIMIENTOS MÉDICOS O PROCEDIMIENTOS SANITARIOS DE LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN", que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral como Anexo.

Artículo 2°.- Notificar, la presente resolución al Hospital de Huaycán, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°.- Comunicar, al Ministerio de Salud la presente resolución para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MBJ/JRGB/LAGA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
M. C. Max Bendezu Jaime
CNP 52706 RNE 35008
DIRECTOR GENERAL



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Asesoramiento en Salud

Hospital de Huaycan

Unidad de Planeamiento Estratégico
Equipo de Trabajo de Costos"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LISTADO DE TARIFAS DE SESENTA Y OCHO (68) PROCEDIMIENTOS MÉDICOS O PROCEDIMIENTOS SANITARIOS DE LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE HUAYCAN

Nº	Código CPMS	Denominación del procedimiento	Tarifas referenciales (Tr)	Tarifas específicas				
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades			
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)	
1	70100	Examen radiológico, maxilar inferior; parcial, menos de 4 incidencias	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
2	70110	Examen radiológico, maxilar inferior; completo, mínimo de 4 incidencias	S/ 49.00	S/ 49.00		S/ 49.00		
3	70120	Examen radiológico, mastoides; menos de tres incidencias por lado	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
4	70140	Examen radiológico, huesos faciales; menos de 3 incidencias	S/ 43.00	S/ 43.00		S/ 43.00		
5	70150	Examen radiológico, huesos faciales; completo, mínimo de 3 incidencias	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
6	70160	Examen radiológico, huesos nasales; completo, mínimo de 3 incidencias	S/ 43.00	S/ 43.00		S/ 43.00		
7	70190	Examen radiológico de forámenes ópticos	S/ 41.00	S/ 41.00		S/ 41.00		
8	70200	Examen radiológico; órbitas, completo, mínimo de 4 incidencias	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
9	70220	Examen radiológico; senos paranasales, completo, mínimo de 3 incidencias	S/ 43.00	S/ 43.00		S/ 43.00		
10	70240	Examen radiológico de silla turca	S/ 43.00	S/ 43.00		S/ 43.00		
11	70250	Examen radiológico, cráneo; menos de 4 incidencias	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
12	70260	Examen radiológico, cráneo; completa, mínimo de 4 incidencias	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
13	70323	Examen radiológico, articulación temporomandibular, boca abierta y cerrada; unilateral	S/ 36.00	S/ 36.00		S/ 36.00		





N°	Código CPMS	Denominación del procedimiento	Tarifas referenciales (Tr)	Tarifas específicas				
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades			Privados (IAFAS/Otras entidades)
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía		
14	70330	Examen radiológico, articulación temporomandibular, boca abierta y cerrada; bilateral	S/ 58.50	S/ 58.50		S/ 58.50		
15	70360	Examen radiológico de tejido blando de cuello	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
16	71010	Examen radiológico de tórax; incidencia frontal	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
17	71020	Examen radiológico de tórax, 2 incidencias, frontal y lateral	S/ 43.00	S/ 43.00		S/ 43.00		
18	71021	Examen radiológico de tórax, 2 incidencias, frontal y lateral; con incidencia apical lordótica	S/ 45.50	S/ 45.50		S/ 45.50		
19	71100	Examen radiológico, costillas, unilateral; 2 incidencias	S/ 42.00	S/ 42.00		S/ 42.00		
20	71110	Examen radiológico, costillas, bilateral; tres vistas	S/ 49.00	S/ 49.00		S/ 49.00		
21	71120	Examen radiológico de esternón, mínimo de 2 incidencias	S/ 37.50	S/ 37.50		S/ 37.50		
22	72040	Examen radiológico de columna vertebral cervical; 2 o 3 incidencias	S/ 43.00	S/ 43.00		S/ 43.00		
23	72040.01	Examen radiológico de columna, frontal y lateral	S/ 43.00	S/ 43.00		S/ 43.00		
24	72040.02	Examen radiológico de columna cervical, funcionales dos incidencias	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
25	72040.03	Examen radiológico de columna cervical, oblicuas	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
26	72050	Examen radiológico de columna vertebral cervical; 4 o 5 incidencias	S/ 62.00	S/ 62.00		S/ 62.00		
27	72067	Examen radiológico de columna lumbar, frontal y lateral, dos Incidencias	S/ 40.00	S/ 40.00		S/ 40.00		
28	72068	Examen radiológico de columna lumbar, oblicuas	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestación y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Unidad de Planeamiento Estratégico

Equipo de Trabajo de Costos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	Código CPMS	Denominación del procedimiento	Tarifas referenciales (Tr)	Tarifas específicas			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
29	72069	Examen radiológico, columna vertebral toracolumbar, de pie (escoliosis)	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00	
30	72070	Examen radiológico, columna vertebral; torácica, 2 incidencias	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00	
31	72080	Examen radiológico, columna vertebral; toracolumbar, 2 incidencias	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00	
32	72082	Examen radiológico de columna dorsolumbar, 4 incidencias	S/ 62.00	S/ 62.00		S/ 62.00	
33	72100	Examen radiológico, columna vertebral lumbosacra; 2 o 3 incidencias	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00	
34	72110	Examen radiológico, columna vertebral lumbosacra; mínimo de 4 incidencias	S/ 62.00	S/ 62.00		S/ 62.00	
35	72170	Examen radiológico, pelvis; incidencia anteroposterior, 1 o 2 incidencias	S/ 33.50	S/ 33.50		S/ 33.50	
36	72190	Examen radiológico, pelvis; completo, mínimo de tres vistas	S/ 33.50	S/ 33.50		S/ 33.50	
37	72200	Examen radiológico, articulaciones sacroiliacas; menos de tres vistas	S/ 49.00	S/ 49.00		S/ 49.00	
38	72220	Examen radiológico de sacro y cóccix, mínimo de 2 vistas	S/ 36.00	S/ 36.00		S/ 36.00	
39	73000	Examen radiológico de clavícula, completo	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00	
40	73010	Examen radiológico de escápula, completo	S/ 37.50	S/ 37.50		S/ 37.50	
41	73020	Examen radiológico de hombro; 1 incidencia	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00	
42	73030	Examen radiológico, hombro; completo, mínimo de dos vistas	S/ 36.00	S/ 36.00		S/ 36.00	
43	73060	Examen radiológico de húmero, mínimo de 2 incidencias	S/ 33.50	S/ 33.50		S/ 33.50	
44	73070	Examen radiológico de codo; 2 incidencias	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00	





N°	Código CPMS	Denominación del procedimiento	Tarifas referenciales (Tr)	Tarifas específicas				
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades			SIS
					ESSALUD, FFAA, Policía		Privados (IAFAS/Otras entidades)	
45	73080	Examen radiológico, codo; completo, mínimo de tres vistas	S/ 33.00	S/ 33.00		S/ 33.00		
46	73090	Examen radiológico de antebrazo cada lado, 2 incidencias	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
47	73100	Examen radiológico de muñeca; 2 incidencias	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
48	73110	Examen radiológico, muñeca; completo, mínimo de tres vistas	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
49	73120	Examen radiológico, mano; dos incidencias	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
50	73130	Examen radiológico, mano; mínimo de tres incidencias	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
51	73131	Examen radiológico de mano, edad ósea (frontal)	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
52	73140	Examen radiológico, dedos, mínimo de dos incidencias	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
53	73510	Examen radiológico, cadera, unilateral; completo, mínimo de dos vistas	S/ 33.00	S/ 33.00		S/ 33.00		
54	73520	Examen radiológico, cadera, bilateral, mínimo de dos vistas de cada cadera, incluyendo la vista anteroposterior de la pelvis	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
55	73540	Examen radiológico, pelvis y caderas, lactante o niño, mínimo de dos vistas	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
56	73550	Examen radiológico de fémur, 2 incidencias	S/ 43.00	S/ 43.00		S/ 43.00		
57	73560	Examen radiológico de rodilla, 1 o 2 incidencias	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		
58	73564	Examen radiológico, rodilla; completo, cuatro o más vistas	S/ 45.00	S/ 45.00		S/ 45.00		
59	73567	Examen radiológico de rótula, frontal y lateral, dos incidencias	S/ 36.00	S/ 36.00		S/ 36.00		
60	73590	Examen radiológico, tibia y peroné 2 vistas	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00		



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestadores y
Asesoramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Unidad de Planeamiento Estratégico
Equipo de Trabajo de Costos"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	Código CPMS	Denominación del procedimiento	Tarifas referenciales (Tr)	Tarifas específicas			
				Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policía	Privados (IAFAS/Otras entidades)
61	73600	Examen radiológico, tobillo; 2 incidencias	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00	
62	73620	Examen radiológico, pie; 2 incidencias	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00	
63	73630	Examen radiológico, pie; completo, mínimo de tres vistas	S/ 41.00	S/ 41.00		S/ 41.00	
64	73650	Examen radiológico, calcáneo, mínimo de dos vistas	S/ 33.00	S/ 33.00		S/ 33.00	
65	73660	Examen radiológico, dedos de los pies, mínimo de dos vistas	S/ 32.00	S/ 32.00		S/ 32.00	
66	74000	Examen radiológico de abdomen, incidencia anteroposterior	S/ 36.00	S/ 36.00		S/ 36.00	
67	74020	Examen radiológico de abdomen, completo, incluyendo incidencias de pie y/o de decúbito	S/ 49.00	S/ 49.00		S/ 49.00	
68	74210	Examen radiológico de faringe y/o esófago cervical	S/ 33.50	S/ 33.50		S/ 33.50	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

[Firma]

Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva
Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

[Firma]

Dra. Daphy Gianina Espinoza Hueto
C.M.P. 65370
Jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico